

EL PUEBLO CÁNTABRO

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—Año VI.—Número 1.846

Redacción y Administración calle de San José, número 17.—Teléfono 55

Domingo, 27 de julio de 1919

JORNADA REGIA

Partido de polo en la Magdalena

Los Reyes y sus augustos hijos. Los infantitos hijos de los Reyes estuvieron en la mañana de ayer en la primera playa del Sardinero.

Sus Altezas Reales, el príncipe de Asturias y el infante don Jaime, después de permanecer algún tiempo en la primera playa con sus augustos hermanos, vinieron a la capital en elandón, pasando por diferentes calles.

Su Majestad el Rey vino por la mañana a Santander en automóvil volviendo al Regio Alcázar por el paseo de Sánchez de Porrúa, después de haber estado en Peñacastillo.

Su Majestad la Reina doña Victoria estuvo por la mañana en el campo de tenis en compañía de Su Alteza Real la infanta doña Luisa.

Por la tarde estuvieron Sus Majestades los Reyes en el campo de polo de la Magdalena, donde tuvo lugar el primer partido de entrenamiento.

Este fué desarrollado en la forma siguiente: «Teama» morado: Su Majestad el Rey, marqués de Viana, duque de Arlón y marqués de Villamejor (back).

«Teama» blanco: Príncipe Raniero, conde de la Maza, duque de Santona y marqués de San Miguel (back).

Después de un gran dominio por el equi-

po blanco, triunfó éste por 9 a 5 los del morado.

A presenciar el partido de entrenamiento acudió un público numeroso y distinguido.

Presenciando este partido estuvieron también el príncipe de Asturias, el infante don Jaime y sus augustos hermanos los infantitos doña Luisa, don Carlos y los príncipes don Jenaro, don Ramiro y don Gabriel.

Sus Majestades los Reyes pasaron en automóvil, después de terminar el polo, Doña Victoria lo hizo por la capital exclusivamente y don Alfonso por las afueras, acompañado del marqués de Viana.

El verano de los infantitos

Por la mañana doña Luisa y don Carlos recibieron en su hotel a una Comisión de damas y a algunas otras visitas.

Por la tarde fueron cumplimentados por los presidentes de la Audiencia y de la Diputación.

Los infantitos pasaron la tarde en los jardines de su finca.

A cumplimentar a los Reyes.

A las doce de la mañana de ayer su bieron al Real Palacio de la Magdalena, con propósito de cumplimentar a Sus Majestades, el gobernador interino señor Escalera, el alcalde señor Pereda Elordi y el gobernador militar señor Castell Ortuño.

A Madrid.

Dícese que mañana lunes saldrá para Madrid Su Majestad el Rey.

UNA JUNTA

Mutualidad Obrera Maurista

Se convoca a todos los socios de esta Mutualidad a junta general ordinaria, que tendrá lugar hoy 27 del corriente, a las diez y media de la mañana, en el salón de actos del Centro Maurista, calle de Burgos, número 1, primero, según dispone el artículo 37 del reglamento, y con sujeción al orden del día que al pie de la presente se expresa.

Se advierte a todos los asociados que de no reunirse número suficiente a la hora citada, se celebrará junta, en segunda convocatoria, a las once de dicho día y con el número de socios que asista.

La Directiva.

ORDEN DEL DIA

1.ª Lectura del acta de la junta general anterior.

2.ª Lectura de la Memoria del primer semestre del año actual.

3.ª Lectura y aprobación de las cuentas del primer semestre del año actual.

4.ª Elección de un socio para cubrir una vacante existente en la Directiva.

5.ª Pregios y peregünas.

Nota importante.—Se pone en conocimiento de todos los socios que según el artículo 37 del reglamento que se rige la Mutualidad, la asistencia a las juntas generales es obligatoria.

Ecos de Sociedad

Viajes.

Se encuentra entre nosotros el digno y magistral de la Audiencia de Oviedo don Luis G. de la Higuera, distinguido paisano nuestro.

Sea bienvenido.

Han llegado al Sardinero los señores viajeros siguientes:

De Madrid: don José Oriol Pages, señores Pereira de Magalhães y señora, don Vicente Díaz, don Ramón Costa, don Benito M. Perro, señor Domínguez Pascual, don Miguel Prieto, señor Fernández y Gamboa, don Jacinto San José y señora, doña Petra Becero, don Antonio Rueda, doña Teresa Martín y hijos, doña Rafaela Villanova, doña Elena Villanova, don Manuel Zapatero, doña Josefina Paz, doña Candida Zapatero, don Ricardo Plamano y familia, don Pascual Giménez y familia, doña Carolina García y hija, don Rafael López Lago, don Hilario Herman Mata e hijo, don Antonio Ortiz y familia, don Luis Fernández Lieneres, don Juan Rovira y familia, doña Encarnación L. Atienza y familia, don Rafael Vidar y familia, don Miguel Moreno Gacólis, don Eduardo Moreno Gacólis, don José An glade y familia, doña María Faure y familia, don Horacio Villa Esteve, don Saturnino Montes Enquenda y familia, doña Laura Ardines Marui, doña Aurora Abe noza Mur, don Mayorico Palacios Díez y familia, don Alfonso de Souza Faria Gí ra.

De Bilbao: don José Luis Bayo, doña María Josefa, señora Viuda de Martínez Rivas, don Jesús Velasco, don Juan Manuel Velasco, don Alberto Ojembarrena, don Francisco Palacios, don Juan José Begoña, don Andrés Gofí y señora, señora Viuda de Romero, señor conde de Abá solo, don Pedro Arnao, señores hermano Gómez.

De Gijón: don Julio Fernández, doña María Díez.

De Palencia: doña Ana Martín y familia, doña Severina López.

De Oviedo: señores Bermúdez de Castro.

De Valladolid: doña Nicanora Felici, don Ernesto Gofí.

De Toledo: don José María Mota y familia.

De Salamanca: don Santiago F. Santos y familia, don Alberto Martín Marfá, De Zamora: don Francisco Villar.

De Cáceres: don Emiliano Manzana y familia.

De San Sebastián: señores Echevarría y Lizabar, señor Valdes Cabanillas, don Celerino González.

El dine de ayer.

Ayer se celebró el primer baile de la temporada, que estuvo muy animado; pues concurren a él las más distinguidas familias montañesas y forasteras.

A las tres de la mañana todavía continuaban los tziganes interpretando bailes; la hora, pues, nos impide dar hoy cuenta más detallada de la fiesta, por lo que lo haremos mañana.

EN HONOR DE LOS PEDESTRISTAS MAGALLANOS

Una jira marítima.

A las cuatro de la tarde de ayer se verificó la jira marítima organizada en honor del equipo pedestrista del regimiento de Covadonga.

A dicha hora embarcaron en la gasolinera «Reina Victoria» los pedestristas acompañados del concejal señor Manjue, en representación del excelentísimo Ayuntamiento, comisiones militares y deportistas, y representaciones de la prensa.

La jira consistió en un paseo por la bahía a la Peña Horadada, continuando hasta el Astillero, cuyo pueblo visitaron, dirigiéndose después al pintoresco lugar de Fontejos, donde se organizó una merienda campestre.

Terminada la merienda, volvieron a embarcar, dirigiéndose a Pedrosa, visitando el Sanatorio marítimo.

Fueron recibidos por el digno capellán de aquel establecimiento don Félix Aramburu, profesor y personal de la Casa.

Visitaron las distintas dependencias, haciendo de ellas grandes elogios.

Después pasaron al salón teatro, donde de varios niños cantaron algunas bonitas canciones, acompañados al piano por

la culta profesora señorita María Melero, siendo muy aplaudidos, y recibiendo la señorita Melero muchas felicitaciones por la labor musical que realiza con aquella grey infantil.

Acto seguido, el profesor de educación física, don Narciso Marín, presentó un grupo de niños de uno y otro sexo que ejecutó varios ejercicios de gimnasia rítmica, que fueron muy elogiados.

Cerca de las nueve y media de la noche se organizó el regreso, siendo despedidos por los niños del Sanatorio.

Los pedestristas y sus acompañantes regresaron contentísimos de la excursión y de las deferencias que para ellos tuvo el digno capellán don Félix Aramburu.

Después de desembarcar se dirigieron los señores madrileños, al hotel para comer, y asistir a la función de los diez en el circo Narbón, donde habían sido invitados.

LAS CARRERAS DE HOY

Ganadores probables

Premio del Ayuntamiento (a reclamar).—«Frencha» y «Patriciano».

Premio Aldama (handicap).—«Ben» y «Crème d'Orges».

Premio Alba (handicap).—«Bunker Hill» y «Rufford Abbey».

Premio de la Maza.—«Froggie» y «Brá bants».

Premio Corpa.—«Bonnie Gosse» y «Zo robabeh».

Hingamos un breve resumen de nuestros pronosticos del jueves pasado.

En la segunda carrera, «Gallion» entró segundo en la meta.

«Bunker Hill», al cual dabamos como ganador de la carrera a reclamar, la ganó efectivamente, para adularnos, mientras que nuestros otro favorito «Crème», ni siquiera salió a la pista.

«Balchay», de la cuadra Velasco, y favorito nuestro de la cuarta carrera en el tercer segundo, siendo batido por «Hearlos», el caballo que reportó 27 pesetas por duro.

Nuestro acierto fué completo en la quinta carrera con «Jublo» y «Dean Bru tues», que según pronosticamos, entraron primero y segundo en dicha carrera.

Y en la prueba que cerró el programa. Nuestro favorito «Bonnie Gosse» y «An vin», se clasificaron segundo y tercero, respectivamente.

Seamos hoy tan adivinos como yo para mi deseo.

MAX TINGUE.

El gobernador militar a Madrid.

Por el tren correo de las cuatro y veintiseis marchó ayer a Madrid el gobernador militar de esta plaza, señor Castell Ortuño, quien según nuestras noticias, ha ce el viaje a la corte en comisión de servicio.

A despedir a tan pundonoso militar acudieron a los andenes de la estación del Norte, muchísimos jejes y oficiales del regimiento de Valencia, y algunos otros pertenecientes a los demás cuorpos de la guarnición.

También adquirieron gran número de amigos particulares del señor Castell Ortuño.

Exposición Enrique Vera.

Está siendo muy visitada la Exposición que este notable pintor celebra en la sala del Gran Casino del Sardinero. Lamentamos no disponer hoy de espacio para ocuparnos de la exposición que ofrece la labor que presenta tan excelente artista. Otro día lo haremos.

Nos limitamos por ahora a recomendar a todas las personas amantes de las Bellas Artes que visiten esta Exposición, donde hallarán obras que constituyen un verdadero acierto en la elección de asunto, entonación y factura.

MUSICA Y TEATROS

Próxima temporada de ópera.

El día 9 del próximo mes de agosto, según nuestras noticias, tendrá lugar la inauguración de la temporada de ópera italiana en el nuevo teatro Pereda. Como el número de funciones no ha de ser muy grande, como el género lleva consigo un carácter de elegancia y distinción que tan brillantes luce las salas de los teatros en tan solemnes veladas de arte, y como la compañía que ha de actuar es de las más prestigiosas y de las que han obtenido más triunfos y señalados triunfos, no es aventurado suponer que, atendiendo a esas circunstancias, se verá sumamente favorecido nuestro hermoso teatro, que seguramente honrarán con su asistencia en varias ocasiones Sus Majestades don Alfonso y doña Victoria.

Las solicitudes de abono son ya numerosas, demostrando con ello su refinado gusto artístico en esta ocasión, como en otras semejantes, las más distinguidas familias de la capital montañesa y de la colonia forastera.

Para que nuestros lectores puedan juzgar del valor de los artistas que a quienes podrá escuchar dentro de pocos días, he aquí la lista de las principales partes de la compañía.

Baritono: Carlos Galeffi.

Sopranos: Genevieve Vix, María Elacer y Mercedes Caspir.

Mezoproprio y contralto: Sara Rosio.

Tenores: Angelo Minghetti, Luis Canal da y Mario Casenave.

Bajo: Julio Cirino.

Maestros directores: Pedro Blanqu y José Anglada.

GRAN CASINO DEL SARDINERO

María Esparza y Argentina.

Ayer debutó María Esparza y hoy se despide la Argentina. En esa rotación incesante de artistas que se suceden prescindiendo en la escena del Gran Casino toda la gama del arte de las variedades, pocas veces se encuentran dos de género similar trabajando al mismo tiempo sin desmerecer para el trabajo de ninguna de ellas. Y es que tanto Argentina como

Precios de suscripción	
Capital:	UN AÑO 18
	SEMESTRAL 10
	TRIMESTRAL 6
Península:	UN AÑO 16
	SEMESTRAL 10
	TRIMESTRAL 6
Extranjero:	UN AÑO 20
	SEMESTRAL 12
	TRIMESTRAL 8

Grandes Corridos de Toros

se celebrarán en esta ciudad en los días siguientes.

2 DE AGOSTO.—Se lidiarán seis hermosos toros de doña Carmen de Padilla (antes Murube) de Sevilla, por los diestros Gallito, Juan B. Imonte y Valero.

3 DE AGOSTO.—Gallito, Juan Belmonte y Saleri II matarán seis reses de los cogidos cornipetos de don J. González Nandín, de Sevilla.

7 DE AGOSTO.—Gallito, Juan Belmonte y Saleri II matarán seis reses de don José Luis y don Felipe de Pablo Romero, de Sevilla.

8 DE AGOSTO.—Gallito, Juan Belmonte y Sánchez Mejías lidiarán seis bravos mozos de Gamero Cívico (antes Parlado), de Sevilla.

El uso oportuno, de acuerdo con los Municipios españoles.

El empresario.

El señor Pereda Elordi dice que ha sido terminado el proyecto de sitio municipal de 15 manzanas impreso a disposición de los concejales para su estudio. La Comisión de Hacienda emite un dictamen en el dictamen.

El señor Castillo es de opinión que los concejales deben de estudiar estos asuntos.

El señor Mateo cree que debería zarse a la Alcaldía para que los concejales que estudien el asunto dictamen sobre el. Pide que se celebre una sesión extraordinaria sobre este asunto.

El señor Lasso de la Vega cree que debe ser la Comisión de Hacienda el que dictamine.

El señor Jado da cuenta de los trabajos de la Comisión.

El señor Castillo combate a la Comisión de Hacienda.

El señor Jado defiende la Comisión de Hacienda.

Se acuerda lo propuesto por el señor Mateo.

Como han transcurrido las sesiones ordinarias, la presidencia pide se prorrogue la sesión.

Se acuerda que si para los asuntos no tengan discusión.

DESAPACHO ORDINARIO

Obras.—Cuentas. Queda sobre la mesa el asunto de la Policía.

Se acuerda acordar sobre los bomberos eventuales don Jorge don Aurelio Cruz.

Quedan sobre la mesa los asuntos siguientes:

Jubilación al maquinista auxiliar don Alfredo Cimiano y familia.

Doña Dionisia Perilla, se le pide para habilitar un puesto de fiscal del sótano del mercado de la Sección.

ASUNTOS SOBRE LA META

Alcaldía.—Se aprueba la resolución con don José María Mateo.

Vuelven a quedar sobre la mesa los asuntos siguientes:

Hacienda.—Clasificación de la duria.

Negar la gratificación pedida por enteradores del octavo distrito.

Cesión de terrenos para que se construyan casas baratas.

Felicita.—Se celebran dos sesiones más al mes en el Verlos.

Rancho.—Bases para el arrendamiento de seis praterías.

Peregrinación al Santo Cristo de la Agonia.

Iniciada por la Federación de Montañesa, cuyo Patrono es el Santo de Jesús, y propuesta oficialmente al presidente del día de su organización este acto religioso el segundo domingo de agosto, será para hombres.

Se pensó en un principio que la comisión de socios de los señores Mateo y Pereda, pero desearon de ella algunos que no forman parte de las instituciones, y bien entendido suma habría de favorecer la manifestación, se acordó admitir a los señores Mateo y Pereda, pero se acordó que se inscribieran en el pueblo más tarde a su residencia, o en esta oficina de la Federación, San José, 12, Santander, para hacerlos asimismo socios de capital, de nueva a una y de otra hasta el día 5, que termina el mes.

El ser formada por entidades sociales diseminadas por toda la provincia y tomar parte en ella solo en ciertas circunstancias que harán de la peregrinación una de las más importantes de cuantas han ido a celebrarse en su veneranda y sagrada imagen.

Aunque nada se ha tratado oficialmente con nuestro viaje y se han de practicar adelantados en nuestro pensamiento ir por la mañana a la Santa Misa en el Santo Cristo, a fin, además de agradecer todos a sus casas.

En cuanto a precios, nos limitamos a diez y cinco puntos más distantes de la zona a Santander, 3,95, y de San Juan de los Ríos, 3,65.

Los señores Mateo y Pereda, por ser más amplia, sin perjuicio de que se acuerde en su día su nulidad por anti-reglamentaria.

Se somete a votación la enmienda en la que se propone el nombramiento de todos los señores propuestos por los concejales antes citados y resulta empate, el cual se decidirá en la próxima sesión.

Queda, por tanto, pendiente de aprobación el dictamen de la Comisión.

LA V SEMANA MUNICIPAL DE BARCELONA.

El señor Pelayo da cuenta de su viaje a Barcelona, donde asistió en representación del Ayuntamiento a la quinta semana municipal.

Trae un saludo de todos para la Corporación de Santander y da lectura a las conclusiones aprobadas, que publicaremos mañana.

Se acordó que las conclusiones pasen a la Comisión de Hacienda para que haga

“CASA REBOLLEDO”.-CORONAS Y FLORES

EL SEÑOR

DON ROSENDO SETIEN VELEZ

(INDUSTRIAL)

FALLECIÓ EL DIA 25 DE JULIO DE 1919

EN EL PUEBLO DE ENTRAMBASAGUAS

a los 52 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Saturnina Fernández; sus hijos Rosendo, Luis, Nieves, Jesús, Anita, José, Francisco, Adoración, Gloria y Angel; sus nietos; su hija política doña Amparo Quintana; sus hermanos, padre político, primos, tíos y demás parientes.

RUEGAN a sus amistades encomienden su alma a Dios y asistan a los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la parroquia del pueblo de Entrambasaguas el día 28 del actual, a las diez y media de la mañana; por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se recibe y despide en la iglesia.

Entrambasaguas, 27 de julio de 1919.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostunbrada.

Funeraria Angel Blanco, Velasco, 6.—Teléfono número 227.

EL JOVEN

Horacio Isla

falleció en Bärna de Pie de Concha en la madrugada del día 21

A LOS 20 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

R. I. P.

Sus compañeros del Salto del Torina y demás empleados de la “Electra de Viego”,

SUPLICAN a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el martes 29, a las DIEZ y MEDIA de la mañana, en la iglesia parroquial de Bärna, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Bärna de Pie de Concha, 27 de julio de 1919.

Abilio López.

GIJONANO TOCOLOGO

Partos y enfermedades de la mujer. Consulta de 12 a 2.—Teléfono 708. Rámaz Ordoña, 8. primer piso.

Ricardo Ruiz de Pellón

GIJONANO BENTISTA

de la Facultad de Medicina de Madrid. Consulta de diez a una y de tres a seis. Ha tratado su clínica a la Alameda Primera, número 8, principal, teléfono 100.

José Palacio.

MEDICO-GIJONANO

Vías urinarias.—Cirujía general.—Enfermedades de la mujer.—Inyecciones de 606 y sus derivados. Consulta todos los días, de once y media a una, excepto los festivos.

RIBAGÓ, N.º 1. SEGUNDO

Marino Fernández Fontecha

ABOGADO

Amos de Escalante, 19, primera planta.

Joaquín Lombra Camino.

Abogado.—Procurador de los Tribunales.

VELASCO, 6. SANTANDER

ANTONIO ALBERDI

Cirujía general.

Especialista en Partos, Enfermedades de la Mujer, Vías Urinarias. Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5. Amos de Escalante, 10, 1.º.—Teléfono 874

Hipódromo de Bella Vista

Grandes Carreras de Caballos

10.º día de carreras. 19.000 pesetas en premios. A las 3,30 de la tarde. “Premio del Ayuntamiento”

Precios: PESSAGE (tribuna): Caballeros, 10 ptas.—Señoras, 5 ptas. PELOUSE (entrada general): 2 ptas.

QUE A BENEFICIO DE LA ASOCIACION DE CABALLEROS

se celebrarán en esta ciudad en los días siguientes.

2 DE AGOSTO.—Se lidiarán seis hermosos toros de doña Carmen de Padilla (antes Murube) de Sevilla, por los diestros Gallito, Juan B. Imonte y Valero.

3 DE AGOSTO.—Gallito, Juan Belmonte y Saleri II matarán seis reses de los cogidos cornipetos de don J. González Nandín, de Sevilla.

7 DE AGOSTO.—Gallito, Juan Belmonte y Saleri II matarán seis reses de don José Luis y don Felipe de Pablo Romero, de Sevilla.

8 DE AGOSTO.—Gallito, Juan Belmonte y Sánchez Mejías lidiarán seis bravos mozos de Gamero Cívico (antes Parlado), de Sevilla.

El uso oportuno, de acuerdo con los Municipios españoles.

El empresario.

El señor Pereda Elordi dice que ha sido terminado el proyecto de sitio municipal de 15 manzanas impreso a disposición de los concejales para su estudio. La Comisión de Hacienda emite un dictamen en el dictamen.

El señor Castillo es de opinión que los concejales deben de estudiar estos asuntos.

El señor Mateo cree que debería zarse a la Alcaldía para que los concejales que estudien el asunto dictamen sobre el. Pide que se celebre una sesión extraordinaria sobre este asunto.

El señor Lasso de la Vega cree que debe ser la Comisión de Hacienda el que dictamine.

El señor Jado da cuenta de los trabajos de la Comisión.

El señor Castillo combate a la Comisión de Hacienda.

El señor Jado defiende la Comisión de Hacienda.

Se acuerda lo propuesto por el señor Mateo.

Como han transcurrido las sesiones ordinarias, la presidencia pide se prorrogue la sesión.

Se acuerda que si para los asuntos no tengan discusión.

DESAPACHO ORDINARIO

Obras.—Cuentas. Queda sobre la mesa el asunto de la Policía.

Se acuerda acordar sobre los bomberos eventuales don Jorge don Aurelio Cruz.

Quedan sobre la mesa los asuntos siguientes:

Jubilación al maquinista auxiliar don Alfredo Cimiano y familia.

Doña Dionisia Perilla, se le pide para habilitar un puesto de fiscal del sótano del mercado de la Sección.

ASUNTOS SOBRE LA META

Alcaldía.—Se aprueba la resolución con don José María Mateo.

Vuelven a quedar sobre la mesa los asuntos siguientes:

Hacienda.—Clasificación de la duria.

Negar la gratificación pedida por enteradores del octavo distrito.

Cesión de terrenos para que se construyan casas baratas.

Felicita.—Se celebran dos sesiones más al mes en el Verlos.

Rancho.—Bases para el arrendamiento de seis praterías.

LA POLITICA Y LAS CORTES

Es probable que el lunes haya acontecimientos políticos

Se habla de una próxima crisis -El lunes coincidirán en Madrid el Rey y los señores Maura, Dato y La Cierva.

DIA POLITICO

En Gobernación.

MADRID, 26.—El ministro de la Gobernación señor Burgos y Maza conferenció con los señores Villanueva y Goycochea, tratando del aplazamiento de los candidatos a las Comisiones parlamentarias.

Después dijo que el diputado proclamado por el distrito de Berja, señor Cervantes, con carácter conservador, le había visitado expresándole su propósito de renunciar al acta en vista del disgusto que había producido al ministro la resolución del Congreso acerca de ella.

El señor Burgos y Maza intentó disuadirle diciéndole que le parecía lógico que el hubiese tratado de defenderse y lograr el acta, y que el disgusto se le habían causado los demás conservadores que se separaron del criterio del Gobierno.

El examen de las actas. En una de las primeras sesiones que se celebraron después de estar constituido el Congreso, se presentará una proposición incidental por los representantes de las minorías de las izquierdas.

En ella se solicitará al gobierno a que se separe del examen de las actas de diputados a Cortes.

Nombramiento de altos cargos. Anoche se envió a Santander, para que le firme el Rey, el decreto autorizando al ministro de Hacienda, señor Bugallal, para prorrogar los presupuestos hasta 1 de abril de 1919.

También se enviaron a la sanción del Monarca los siguientes nombramientos de altos cargos:

Gobernador civil de Madrid, el señor Cavestany. Subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, el señor Martínez Acacio. Idem del de Fomento, señor Gálvez Cañero.

Idem del de Instrucción pública, don Eloy Bullón. Idem del de Abastecimientos, señor Rodríguez Viguri.

Director general de Primera enseñanza, señor Poggio. Presidente del Consejo de Instrucción pública, el señor Sanz y Escartín.

La Mesa del Congreso. La Mesa del Congreso quedará constituida en la siguiente forma:

Presidencia, el señor Sánchez Guerra. Vicepresidentes: señores Ortúño, Ordoñez, Arau Boronat y un demócrata. Secretarios: señores Fernández Barrón, Luna, Gascon y un albista.

Las embajadas españolas. Se anuncia que con motivo de la próxima modificación del mapa europeo, se dispondrá el número de Embajadas en el extranjero.

En cambio, se tiende a elevar a la categoría de Embajada nuestra Legación en Bélgica.

También se aumentará el número de nuestras Legaciones.

Las plantillas de Hacienda. En la Intervención general de Hacienda se dijo a los periodistas que el ministro del ramo está estudiando la reforma de las plantillas de personal, para ponerlas en vigor en el plazo más corto posible.

Añadieron que el conde de Bugallal es tima que se encontrarán grandes dificultades para la implantación de estas nuevas plantillas.

Se compra un aeroplano. En el ministerio de la Guerra se ha facilitado una nota en la que se dice que en el Consejo de ministros de ayer se acordó la adquisición de un aeroplano francés tipo "Farman", multimotor, del que recientemente se realizaron pruebas en el aeródromo de Cuatro Vientos.

A los gobernadores. El señor Calderón ha enviado un telegrama circular a los gobernadores y a los jefes de Obras públicas de las provincias, pidiéndoles que le den cuenta de la fecha en que estarán levantadas las cosechas, el número de obreros que trabajarán en ellas, el de los que no lo tienen actualmente, los jornales que por término medio perciben en cada localidad, y las obras públicas de reconocida utilidad que convendría emprender en plazo breve para dar ocupación a los trabajadores.

Ministro que estudia. El ministro de Fomento ha dicho hoy a los periodistas que está estudiando la toda atención el presupuesto del expreso para, para llevarlo cuanto antes al Consejo.

Sin animación. La concurrencia en los pasillos del Congreso ha sido esta mañana muy escasa, así como en la sesión, que hubo de retrasarse algunos minutos por esperar la llegada de más diputados.

Se comentó la presencia del señor Cierzo que llegó ayer a Madrid para asistir a los debates.

De Estado. El consul de España en Bélgica comunicó al ministerio de Estado que el de Comercio de Noruega ha dispuesto que desde el día 16 de agosto próximo pueda exportarse libremente el bacalao.

El ministro de España en Bélgica, señor marqués de Villalobar, comunicó al ministro de Estado que, con motivo de la visita a aquella nación del presidente de la República francesa, varias veces tuvo ocasión de oír de labios de Mr. Poincaré algunos elogios a España y al Rey don Alfonso, con motivo de su actuación durante la gran guerra.

Crisis a plazo inmediato. Circulan rumores de que está planteada la crisis para un plazo muy breve. La veracidad del rumor no puede responderse por no haber sido confirmada, pero se asegura que el Rey sale mañana para Madrid y que el señor Dato abandona su veraneo de Vitoria y regresa a la corte.

Se agrega que el origen de esta crisis se atribuye al hecho de ministros que han estado hoy en el congreso la fórmula económica confeccionada por el señor Alba, propuesta por las izquierdas al Gobierno.

En el mentidero político. En los pasillos del Congreso ha habido hoy gran animación. Se comentaba con calor el incidente surgido al discutirse el acta de Santiago.

ro como es posible, hay que hacer una selección.

Respecto del orden público, dijo que las noticias son inmejorables.

Para terminar, citó los siguientes telegramas recibidos.

Barcelona.—El ministro del trasatlántico (Vizcarra), de la compañía de líneas aéreas, que mego con honorables ataques de bronquitis, le ha sido impuesta una multa de quinientas pesetas, a consecuencia de haberse ausentado sin autorización del pago de la misma, a la Compañía propietaria del barco.

Valencia.—En sus preparativos locales especiales en el hospital para los casos de gripe, que pueden traer los patrones de América.

¿Que para el lunes? Parece seguro que el lunes concurrirán en Madrid el Rey, el señor Dato y probablemente el señor Maura.

Esta noticia, unida a la de que el conde de Bugallal vino ayer en su visita a la casa de la propiedad de que no está dispuesto a seguir en Hacienda, porque el acontecimiento seguido para la fórmula económica sería gravemente su dignidad personal, pues jamás se ha dado el caso de que un asunto tan grave como este no haya sido propuesto por el Gobierno, sino por el propio conde.

Por las noticias que se suponen acontecidas, el ministro de Hacienda dijo además que no son sino presentaciones por las minorías las bases, sino un proyecto, arduo por arduo.

Todo esto, y la presencia del señor La Cierva en Madrid, aclararon, como lo ha hecho esta tarde, que ha dado por terminado su veraneo, y el compromiso adquirido por el señor Sánchez de Loza de levantar la supresión de garantías y estatuto de guerra en Barcelona, cosa que no podrá cumplir, y el reglamento que el señor La Cierva ha hecho a los diputados mauristas y ciervistas para que no se ausenten de Madrid, y el haberse telegrafiado a los ausentes para que vengán sin pérdida de tiempo a la corte, son cosas que hacen suponer que estamos en vísperas de acontecimientos políticos.

Un embargo, el Gobierno se muestra optimista y no da importancia a la llegada del Rey y los políticos.

A la del Rey, porque dicen los ministros que al marcharse, anunció que venía a ir a la corte, y a la de los señores Maura y Dato, de venir, lo harán, según el Gobierno, para jurar su cargo de diputados.

Creer los ministros que el conde de Bugallal accederá a leer en el Parlamento la fórmula económica, redactada por las minorías.

dicen los ministros que lo que ocurre es que las minorías piden una porción de créditos para fomentar la riqueza del país, que el ministro de Hacienda se opone a concederlos.

Diego La Cierva. El periódico «La Acción» dice en su artículo de fondo que hace más de un mes se están discutiendo las actas, y que en este tiempo ha podido comprobarse la candidez de la campaña de las izquierdas contra un Gobierno que ha sido el único en mantener la pureza del sufragio.

Añade que la labor de esta etapa parlamentaria no pasará de la discusión de la fórmula económica y la contestación al presupuesto.

Y contesta a continuación. Las izquierdas cada día están menos preparadas para hacer cargo del Poder.

Los conservadores son los únicos que están indicados para señalar el camino que debe seguir la política española.

EN EL CONGRESO LA SESION DE LA MAÑANA

Se abre la sesión a las diez y cuarto bajo la presidencia del señor Ortúño.

Ocupan el banco azul los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción Pública, y en la Cámara reina gran desanimación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los dictámenes sobre las actas de Benavente, Vélaz, Rubio, Torrox y Valmaseda.

Muchos diputados se acercaron a saludar al señor La Cierva que ocupa su escaño desde el principio de la sesión.

El señor SABORIT impugna el dictamen sobre el acta de Martos (Jaén), por nunciando un discurso latoso que no logra interesar a los pocos diputados que le escuchan.

El señor LA CIERVA interrumpe al orador socialista preguntándole si también es culpable de los ciervistas de lo ocurrido en las elecciones de Martos.

El señor SABORIT dice: —No culpamos a su señoría personalmente. Queremos que se nos conceda justicia y nada más.

El señor LA CIERVA: —Ah, vamos, sí, entonces nos levantaréis el veto!

El señor SABORIT: —Nunca negamos el aplauso a su señoría cuando lo mereció, pero su actuación en el Gobierno la consideramos perjudicial para la patria y por eso le combatimos.

El señor LA CIERVA: —Nosotros no pedimos la benevolencia de nadie.

El señor SABORIT: —Tampoco nosotros pedimos votos si no justicia en favor de nuestro candidato, que es el que ha triunfado.

Termina pidiendo la nulidad del dictamen.

El señor Matos defiende la validez de la elección, y niega los supuestos atropellos denunciados por el diputado socialista.

En votación nominal pedida por los socialistas, se aprueba el dictamen por 88 votos contra 28.

El señor VENTOSA combate el dictamen sobre el acta de Olot.

El señor COLOM GARDANY la defiende.

El señor FOURNIER interviene acusando a los regionalistas de haber rompido el sufragio electoral en Cataluña.

Se aprueba el acta en votación nominal por 104 votos contra 25.

LA SESION DE LA TARDE

A las 3,35 de la tarde abre la sesión el señor Ortúño.

El señor MOROTE impugna el informe del Tribunal Supremo, en el tercer lugar de la circunscripción de Granada, que propone la proclamación del señor Moreno Agrela, en lugar del señor Nacher, que aparece triunfante.

Hace historia de la situación de los partidos políticos en Granada y encomia la organización socialista que impidió el triunfo del señor Moreno Agrela.

Aporta gran número de datos para demostrar el triunfo del señor Nacher.

El señor LUNA PÉREZ le contesta. Cita el hecho de que en 31 pueblos de la circunscripción de Granada tuvo una gran mayoría el señor Moreno Agrela, y en cambio en otros diez el censo fue votado en favor del señor Nacher.

El señor DE LOS RÍOS (don Fernando) interviene, sosteniendo que el triunfo fue del señor Nacher.

En votación ordinaria fue aprobado el informe de la relación de la validez de los dos primeros puestos, que son para los señores Camacho y de los Ríos.

La parte correspondiente al tercer lugar es aprobada en votación nominal por 114 votos contra 71.

Si el debate se aprueba el acta de Calahorra.

Se pone a discusión el informe del Supremo sobre el acta de Alcañiz.

El señor CONDE y LUQUE dice que aunque considera injusto el informe del Supremo le acepta y abandona el salón, con la cabeza en alto, porque dice que tiene la seguridad de no haber cometido ninguna ilegalidad.

El ministro de la GOBERNACION elogia la conducta del señor Conde y Luque, que abandona su acta por respetar un informe del Tribunal Supremo.

Queda aprobado el informe.

Se pone a discusión el acta de Santiago.

El señor RODRIGUEZ VIGURI combate la capacidad del candidato proclamado, don Armando Cotorelo.

Asegura que el triunfo fue del señor Vázquez Mella.

Cita los atropellos cometidos por los demócratas para derrotar al candidato tradicionalista.

El señor COTARELO le contesta. Defiende la legitimidad de la elección y aporta datos para demostrar que el señor Vázquez de Mella obtuvo una escasa votación.

El señor RODRIGUEZ VIGURI rectifica.

Cuando se va a proceder a la votación nominal del informe se origina un diálogo entre ciervistas y demócratas.

De los escáños de estos últimos sale una voz que dice: —No necesitamos vuestros votos. Los ciervistas se ponen en pie indignados.

El señor LA CIERVA dice: —Pues si no los necesitáis, no os los damos.

El ex ministro de Hacienda, seguido de numerosos mauristas y ciervistas abandona el salón.

Entre los señores Gullón y Careaga se promueve un pequeño incidente.

Los demócratas salen rápidamente en busca de votos de las izquierdas, pues estas habían decidido abstenerse, por lo que habían abandonado el salón.

Todos los diputados izquierdistas, incluso los regionalistas, acuden a votar.

En vista de esto, entraron bastantes ciervistas, diciendo: —Bueno, votaremos también nosotros, pero votaremos en contra!

Se aprueba el informe del Tribunal Supremo por 96 votos contra 66.

Los socialistas y republicanos acogen con aplausos la votación.

Se aprobados sin discusión varios dictámenes, incluso el del acta de La Gomera, que propone la proclamación del señor Lázaro, que aparece derrotado.

Con motivo del acta de El Ferrol, el señor RODES dice que es necesario que el Gobierno tome las medidas necesarias para evitar que el Tribunal Supremo vuelva a entender en el informe de las actas.

Todos los jefes de las minorías reconocen la razón que asiste al señor Rodes y la conveniencia de que el Tribunal Supremo no vuelva a intervenir en los dictámenes de actas.

El señor LA CIERVA: —Todos, no. El señor PRIETO: —Por qué su señoría tiene hecha ya la Sala?

El señor RODES insiste en sus manifestaciones y dice que los mismos conservadores han reconocido que le asiste la razón, cuando han votado en contra de un informe del Tribunal Supremo y que hasta por respeto a dicho alto Tribunal, el Gobierno, debe proponer un medio para que se restablezcan al Congreso sus derechos.

Agrega que no puede aplazarse hasta octubre esta cuestión, porque es muy posible que se dé el caso de que este Gobierno no vuelva a presentarse al Parlamento.

El ministro de la GOBERNACION dice que, en efecto, los debates sobre los informes de las actas han demostrado la necesidad de buscar una fórmula para modificar el sistema.

Como seguramente las opiniones serán muy diversas, y no habrá muchos diputados que tengan coincidencia de criterio en esta cuestión, no puede resolverse rápidamente.

Desecha los temores del señor Rodes respecto de la vida de este Gobierno, aunque claro está que en esto no puede ser inflexible.

Los señores RODES y el ministro de la GOBERNACION rectifican, y queda aprobado el informe del Tribunal Supremo sobre el acta de El Ferrol, así como los dos que faltaban.

El PRESIDENTE propone que se celebre sesión el lunes a las tres y media de la tarde, para constituir el Congreso, y una vez acordado así, se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

DEPORTES

Asamblea de la F. R. N. Hoy a las diez menos cuarto de la mañana celebrará asamblea general el Club de Fútbol N.º, en los locales del «Athletic Club», de Bilbao.

Para tomar parte en ella, salieron ayer tarde para la invicta villa don José Beraza y don Manuel Salas, en representación del «Racing» y «Deportivo», respectivamente.

SALA NARBÓN :- Temporada de Circo Hoy, domingo, 3 secciones, 3 A LAS CINCO: MATINEE INFANTIL, representando el gracioso pasatiempo cómico, EL BARRIL MISTERIOSO, interpretado por NOLO, GRICE y PETERS. A las siete y media: GRAN MODA :- A las diez y media: DOBLE, ESPECIAL

La asamblea raingulista. Como verán nuestros lectores por la convocatoria inserta en esta sección, y que ayer no lo hicimos por dificultades de ajuste, hoy tendrá lugar en el local de la Liga de Contribuyentes la Junta general raingulista. Según nuestras noticias, la Junta de hoy recibirá actual va a la reelección, con pequeñas modificaciones en los cargos.

Se convoca a junta general ordinaria, que tendrá lugar hoy domingo, 27 de los corrientes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda, en el local de la Liga de Contribuyentes, calle de Becedo, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 20 del reglamento.

Santander, 26 de julio de 1919.—El secretario, Roberto Alvarez. CICUISMO Se convoca a los socios de la Unión Ciclista Santandereña para hoy domingo, a las dos y media en punto de la tarde, en el local social, Bailén, número 2, rogándose la presencia de los socios, así como la más puntual asistencia, siendo de mucha urgencia y verdadero interés los asuntos de que han de tratarse.—El secretario, Valverde.

En la tarde de hoy, y en el inmediato pueblo de Peñacastillo, se celebrarán grandes carreras ciclistas, organizadas por los deportistas de aquella localidad, con el valioso concurso de la U. C. M. S. La hora de salida será a las cuatro de la tarde.

Terminada esta prueba, se celebrará una carrera pedestre, con importantes premios en metálico. La suscripción para estas carreras se está abierta hasta las tres de la tarde una hora antes de la salida en el establecimiento de don Domingo Miera, en Peñacastillo.

Una pedrada. El chico de 13 años José María Trujillo se presentó al guardia de punto de la Tercera, manifestándole que del solar de la Escuela de Industrias le habían arrojado una piedra, causándole dos heridas en la región frontal, de que fue curado en la Casa de Socorro.

Varios denuncias. Varios automóviles que a la salida de los toros contravinieron las órdenes dadas en el bando de la Alcaldía, publicado a tal efecto. —Un kiosco de bebidas y refrescos del Sardinero, por carecer de permiso.

En este benéfico establecimiento fueron ayer asistidos por el médico de guardia: José Raigadas, de cuarenta años, de una herida, con pérdida de substancias, en el dedo anular derecho. —Agustín Puente, de cuarenta y nueve años, de una herida contusa, con magullamientos, en la región frontal.

Amalia Pedrosa, de diez y seis años, de una epítasis. —Francisco Rodríguez Castillo, de 80 años, de insolación. Automóviles "COLE" :- Entrega inmediata :- EXPOSICION :- MUELL, 21 Bolsas y Mercados SANTANDER

Acciones 4 por 100 interior (nuevo), 77,30 y 77,40; pesetas 45.000. Deuda perpetua al 4 por 100 interior, títulos, serie E, 77,10 por 100; pesetas 50.000. Obligaciones Villalba a Segovia, 83 por 100; pesetas 6.000. Asturias, Galicia y León, nacionalizadas, primera serie, 65,25 por 100; pesetas 5.000. Duro Felguera, 99 por 100; pesetas 10.000.

TOMOVIL europeo se vende baratísimo. Informa Rán, Lope de Vega, 1, oficinas. :- NIL EGNA :- Único e insuperable producto para conservar siempre el calzado nuevo. De venta en todas las zapaterías.

Carreras de ingenieros civiles y científicas Clases especiales de todas las asignaturas de los preparatorios y primer curso de ingenieros, a cargo de los antiguos preparadores don Antonio Lanera, don Agustín Palet y Vergés y don Andrés Palet, ingenieros industriales, y don Manuel Breñosa y don José Estrada, licenciados en Ciencias y Farmacia (antes de MATA). ACADEMIA DE LEZA (antes de MATA). Santa Clara, 9.—SANTANDER.

Autobiografía de don José Estrada. Se ha puesto a la venta este ingenioso libro en los puntos siguientes de esta capital. Librería Moderna, Amós de Escalante. Librería de Entrecanales, calle de la Blanca. La Carpeta, escalerillas del Puente, y en la Administración de EL CANTABRO (C.O. Carbal, 2).

Julián Fernández G. Dosal. MEDICO Especialista en las enfermedades del pecho Consulta de once a una. Santa Lucía, 3, primero. TELEFONO 8 88

Carlos Rodríguez Cabello. Suspende durante unos días su consulta.

PIANOS DE TODAS LAS MEJORES MARCAS... PIANOS automáticos BALDWIN... Gran surtido en GRAMOFONOS Y DISCOS... M. Vallido, Amós de Escalante, 6—Santander.

FRANCISCO SETIÉN Especialista en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. BLANCA, NUMERO 42, 1.º Consulta de nueve a una y de dos a seis.

Gran Casino del Sardinero :- HOY DOMINGO, A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE -- SECETARIA PARTICULAR -- TARDE Y NOCHE CONCIERTO EN LA TERRAZA DESPEDIDA DE ARGENTINITA, canto y baile. MARIA ESPARZA, Danzarina clásica.

Vertical text on the left margin, including subscription information and other notices.

Vertical text on the right margin, including subscription information and other notices.

Anís Udalla MARCAS registradas. Coñac Udalla

BALDOMERO LANDA (Sucesores) - UDALLA (Santander) - Para pedidos: Ladislao Moreno Concordia, 7. dupl.º - Teléfono 208

Pérez del Molino y C.

Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos.

ORTOPEDIA

Algodones, Vendas, Bragueros, artículos de goma, etc., etc.

PERFUMERIA

Marcas nacionales y extranjeras, grande y selecto surtido.

FOTOGRAFIA

Aparatos, accesorios, productos fotográficos, trabajos de Laboratorio para los aficionados. Artículos KODAK

LUIS RUIZ ZORRILLA

MEDICO

Especialista en oídos, nariz y garganta. Consulta los días laborables de diez a una y de tres y media a seis. Méndez Núñez, 13. - Teléfono 632.

NOTICIAS SUELTAS

Los mejores saramiños y bombones en la acreditada CONFITERIA RAMOS. - San Francisco, 27.

Milicia Cristiana. - El lunes, a las ocho de la mañana, se celebrará, en la iglesia de la Anunciación (vulgo Compañía), la misa de honrilla, por el alma del joven Agustín Villar Celada (q. e. p. d.).

La Caridad de Santander. - El movimiento del Asilo en el día de ayer fue el siguiente: Comidas distribuidas, 820. Recogidos por pedir en la vía pública, uno. Asilados que quedan en el día de hoy, 116.

Farmacías. - Las que corresponde que dar abiertas la tarde de hoy, son: Señor Arnilla, Años de Escalante. Señor Zorrilla, plaza Vieja. Señor Jiménez, plaza de la Libertad.

EL CENTRO

Pedro A. San Martín.

(Sucesor de Pedro San Martín.) Especialidad en vinos blancos de la Nava, Manzanilla y Valdepeñas. - Servicio esmerado en comidas. - Tel. 125.

Matadero. - Romaneo del día de ayer: Reses mayores, 19; menores, 31; con peso total de 5.110 kilos. Cerdos, 19; con peso total de 782 kilos. Corderos, 142; con peso total de 597 kilos. Gumeros, 3; con peso total de 51 kilos. EIA 26. Mayores, 22; menores, 32; con peso total de 5.628 kilos. Cerdos, 3; con peso total de 290 kilos. Corderos, 44; con peso total de 338 kilos. Gumeros, 2; con peso total de 36 kilos.

"La Niñera Elegante"

PUENTE, NUMERO 9

Única Casa en uniformes para doncellas, amas, niñas y niñas. Delantales de todas clases, cuellos, puños, tocas, etc., etc.

El día primero de agosto próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta capital, la subasta de armas de caza recogidas por la fuerza de la Comandancia. Lo que se anuncia al público a fin de que el que desee tomar parte en el acto, asista provisto de la correspondiente licencia de caza, sin cuyo requisito no se adjudicará arma alguna.

Santander, 26 de julio de 1919. - El teniente coronel primer jefe, Rufino López.

Pastillas BOLIVAR

Pectorales

Calman rápidamente la tos. Curan siempre CATTARROS, ASMA Y GRIPE. Se vende en todas las farmacias.

Gran Café Español

Magníficos conserjeros tarés y noche por los reputados profesores señores Arruiza, Odón y D'Hera.

Notas jaimistas. - Con objeto de festejar la inauguración de un nuevo Circolo, celebran hoy varios actos los jaimistas santanderinos.

A las diez de la mañana, en la iglesia de la Compañía, tienen misa cantada con acompañamiento de orquesta. Por la tarde, a la una, banquete de honor en el Circolo (Tableros, 6, segundo), en el cual dirigirán la palabra varios co-

constar el lugar, día y hora de la subasta, tipos de la misma, bienes de que se trata y los motivos que den lugar a la venta. El plazo de anuncio de la subasta podrá reducirse cuando se vendan las mercancías para evitar daños o riesgos inminentes de avería o inutilización. Art. 46. Los derechos derivados de expropiación de los bienes o del retraso del cumplimiento de las obligaciones a que estén afectos, vendrán siempre a cargo del causante. Art. 47. En caso de robo, hurto o extravío, o destrucción completa de un resguardo de depósito, la Administración de Depósito, por cuenta del dueño de aquel, lo publicará por tres veces, con intervalos de diez días a lo menos y de veinte a lo más, en los Boletines Oficiales de la provincia de Santander y en el de la provincia en que se haya extrañado o haya sido hurtado o destruido el resguardo, si de ello se tuviese conocimiento. Transcurridos quince días, a contar de la publicación del último de dichos avisos, sin reclamación de tercero, el Consorcio expedirá un duplicado, quedando libre de toda responsabilidad. Art. 48. La posesión del resguardo de propiedad o de garantía somete por sí sola al poseedor al cumplimiento de las disposiciones que le sean aplicables y al del presente reglamento, tarifas y resoluciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo, cuya conformidad y aceptación implica.

Jabón ZOTAL

Antiséptico y de teñido. Purifica y hermosa cutis.

Avila: Salvador Alem, paseo de Sánchez Porriá, 5, desconocido. Gijón: Víctor Ortiz, Hotel Gómez, desconocido. Burgos: José Torres, señoría Sofía Dolores, desconocido. Sevilla: Varellito, matador de toros, ausente.

Telefonemas de tenidos. - De Huelva para Santander Fidel Artinach, teléfono número 3.311, desconocido. Ferrol Luis Cadarso, torpedero. - Busta mantas, desconocido. Bilbao: Ruizgómez, sin señas, desconocido. Sevilla: para Largo, puadero. - Vare

Observatorio Meteorológico del Instituto. Día 26 de julio de 1919.

Barómetro a 0° y al nivel del mar.	765,8	765,3
Temperatura al sol.	20,0	22,0
Idem a la sombra.	19,5	20,5
Humedad relativa.	67	67
Dirección del viento.	N.E.	N.E.
Fuerza del viento.	Flojo.	Flojo.
Estado del cielo.	Desp.º	Desp.º
Estado del mar.	Llana	Llana
Temperatura máxima al sol, 26,0		
Idem mínima, 15,2		
Km. recorridos por el viento de 8h ay.º a hoy, 200		
Lluvia en mm en el mismo tiempo, 0,0		
Evaporación en fd. fd., 3,2.		

INTERESES LOCALES

Estatutos del depósito franco de Santander.

(Continuación.) Art. 41. El Consorcio podrá vender parte de la mercancía que estime necesario. A) Para el pago de los gastos, seguros y derechos a que estén aquellas sujetas, a los tres meses de haberse devengado. B) Cuando los productos, a juicio de peritos nombrados por el Consorcio, tengan señales de alteración o avería que puedan inutilizarlos o menoscabar su valor. C) En el caso de que se produzca una baja en el valor en plaza de las mercancías que alcance al 20 por 100.

Vida religiosa

En la Catedral. - Misas a las seis la primera hasta las ocho, cada media hora; a las nueve y cuarto, la conventual; misa a las doce. Por la tarde, a las cuatro y media, rosario. Santosino Cristo. - Misas rezadas a las siete, siete y media, ocho, ocho y media, diez y once. A las ocho y media, la parroquial con plática. A las diez, misa rezada y conferencia para adultos. A las once, misa rezada. Por la tarde, a las tres, la catequesis para los niños de la parroquia. A las ocho de la tarde, dará principio la fun-

celebra mensualmente. Estando Su Divina Majestad de Manifiesto, rezo de la estación, rosario, ejercicios propios de esta devoción y meditación, terminando estos cultos con la bendición y reserva. La misa de comunión general será a las siete y media. De semana de enfiernos, don Manuel Diezgo, Ruanoayor, 7, tercero derecha. Consolación. - Misas rezadas a las seis y a las siete. A las ocho, la parroquial con explicación del Santo Evangelio. A las diez, catequesis para los niños y niñas de la parroquia. A las once, misa rezada con acompañamiento de órgano, hacéndose durante ella la conferencia doctrinal para adultos. Por la tarde, a las ocho, el rezo del Santo Rosario y conferencia del señor Obispo. San Francisco. - De seis a ocho y media misas rezadas cada media hora. A las nueve, la parroquial con plática catequística. A las once y doce, misas rezadas; la última con plática. Por la tarde, a las tres, catequesis de niños. A las ocho, rosario de penitencia de la V. O. T. de San Francisco. Anunciación. - Misas rezadas desde las seis y media hasta las ocho y media, cada media hora. A las nueve, la parroquial y catequesis con plática. A las once y media, instrucción catequística para los niños. A las once y doce, misas rezadas. Por la tarde, a las siete y media, se reza el rosario y ejercicio de la Corte de María. De semana de enfiernos, don Antonio Gomez, Pese, 1, cuarto. Santa Lúcia. - Misas de seis y nueve, cada media hora, y a las diez, once y doce. A las nueve, la parroquial. A las once y doce, catequesis de adultos. Por la tarde, a las tres, explicación del catecismo a los niños. A las ocho, Santo rosario. Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. - Misas rezadas de cinco y media a nueve cada media hora. A las ocho, misa con órgano en el altar de la Santísima Trinidad. A las diez y media, misa de congregación de los Estanislao. A las once y media, misa rezada. Por la tarde, a las ocho, novena a San Ignacio de Loyola. En el Carmen. - Misas rezadas de seis a diez, esta última con órgano. Por la tarde, a las ocho, Santo rosario, ejercicio del mes y bendición con el Santísimo; a continuación, salva cantada. En San Miguel. - Por la mañana, misas a las siete, ocho y diez; en esta última, explicación del Santo Evangelio. Por la tarde, a las tres, catequesis para niños; a las ocho, rosario, ejercicio del mes de julio, plática; exposición menor y cánticos del mes. En San Roque (Sardiner). - Misas rezadas desde las siete de la mañana hasta las doce de la misma; cada hora; a las nueve, asistirá la Escolta Real. Por la tarde, a las cuatro, exposición del Santísimo Sacramento, estación, rosario, oración de amor y reparación a Jesús en la Eucaristía, bendición y reserva, terminando con el himno cantado de las Marías de los Sagrarios. Todas las tardes, a la hora indicada, se hará el mismo ejercicio a petición de las Marías de los Sagrarios.

Art. 49. Los derechos de almacenaje corresponden a devengarse desde el momento en que los interesados tengan congeñado el sitio para ellos solicitado, y serán exigibles al vencimiento del primer mes y de las quince sucesivas, siendo exentables aquel y estas aun en el caso de que no se utilizaran en su totalidad. El ingreso de los expresados derechos, en tanto la mercancía continúe en el depósito, se efectuará por mensualidades vencidas. No se permitirá la retirada de ninguna mercancía sin el previo pago de los derechos y gravámenes que le afecten por todos conceptos. Las mercancías en depósito garantizan siempre el importe de las expresadas atenciones, y en caso de abandono, por quien aparezca como dueño o falta de pago de aquéllas, se procederá también a su venta en pública subasta, consignándose el sobrante de su valor, si lo hubiere, en uno de los Bancos locales, o quedando obligado el depositante por el defecto, a elección del Comité Ejecutivo. Art. 50. Las tarifas de manipulación mes, como la de recibir y enviar las mercancías, desahogar y entregar, pesar y reconocer, las fijará el Consorcio, dando cuenta a la Administración de Aduanas de Santander y publicándolas en el Boletín Oficial de la provincia, con tres meses de antelación a la fecha de su entrada en vigor. Este plazo no regirá para las primeras tarifas que se establezcan en el Depósito desde el momento de su apertura o inauguración. Art. 51. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 52. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 53. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 54. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 55. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 56. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 57. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 58. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 59. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 60. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 61. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 62. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 63. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 64. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 65. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 66. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 67. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 68. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 69. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 70. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 71. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 72. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 73. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 74. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 75. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 76. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 77. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 78. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 79. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 80. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 81. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 82. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 83. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 84. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 85. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 86. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 87. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 88. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 89. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 90. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 91. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel Huidobro, Andrés Arche. (Continuará.)

Art. 92. La aplicación de las tarifas corresponde a la Administración del Depósito y contra sus decisiones podrán reclamar los interesados ante el Consorcio, cuyo acuerdo servirá de doctrina general para aplicarlos en casos análogos y sucesivos. Santander, 12 de abril de 1919. - E. P. de Molino, M. de Huidobro, Eduardo P. Elordi, Francisco S. González, Eusebio Ruiz, Victoriano Sánchez, Antonio Iñárra, Emilio de Alvear, Patricio Rusales, Severiano Gómez, Julio Illera, Gabriel H



DE VENTA EN ULTRAMARINOS, DROGUERIAS Y FARMACIAS
Compañía de productos alimenticios (S. A.) - SAN SEBASTIAN



Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de agosto, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor
REINA MARIA CRISTINA

su capitán don Juan Comellas.
admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz.
PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA
Para Habana: 310 pesetas y 15,10 de impuestos.
Para Veracruz: 315 pesetas y 7,90 de impuestos.
Se advierte a los señores pasajeros que deseen embarcar con destino a la Habana y Veracruz, que deberán proveerse de un pasaporte visado por el señor cónsul de la República de Cuba, si se dirigen a la Habana, y por el de esta Nación y el señor cónsul de Méjico, si se dirigen a Veracruz, sin cuyos requisitos no se podrá expedir el billete de pasaje.

Línea del Rio de la Plata

En la segunda quincena de AGOSTO, saldrá de Santander el vapor
Santa Isabel

para trasbordar en Cádiz al
Reina Victoria Eugenia

Línea de Filipinas

El día 25 de julio saldrá de Cádiz y de Barcelona el 30, el vapor
C. López y López.

admitiendo carga y pasaje con destino a Manila y demás puertos de escaia.
Para informes dirigirse a sus consignatarios en SANTANDER, señores El
nos de ANGEL PEREZ y COMPAÑIA MUELLE, 36.—Teléfono número 63.

(S. A.) La Piña Tallada

FABRICA DE TALLAR BISELA Y RESTAURAR TODA CLASE DE LUMAS, ESPEJOS DE LAS FORMAS Y MEDIDAS QUE SE DESEA, CUADROS GRANOS Y MOLDEAR DEL PAIS Y EXTRANJERAS
RESERVA: Aaaa Maaanán, nnoo - Teléfono 823.—FABRICA: OOrvantes, 11

SE ALQUILA

un piso amueblado por temporada. Menéndez Pelayo, 5, tercero, derecha.
Razón: Alto de Miranda, 64, segundo de derecha.

BLENNORRAGIA (PURGACIONES)

Por crónicas y rebeldes que sean se curan pronto y radicalmente con los **Cachets del Doctor Soivré**
Se curará por sí solo, sin inyecciones ni lavados que haya de intervenir el médico y nadie se enterará de su enfermedad.
Basta tomar una caja para convencerse de ello
Depósito en Barcelona: Dr. Andreu, Rambla Cataluña, 66.—Venta en Santander a 4 pesetas. Señores Pérez del Molino y C^a, Wad-Ras, 1 y 5 y principales farmacias de España, Portugal y América



Ofrece al público

la fábrica de bordados, Ruamsayor, número 41, los nuevos modelos de stores, galerías, cortinones, visillos, cortinas, colchas y toda clase de cortinajes, fabricados a la medida.
Presupuestos económicos. Se paga el muestrario a domicilio

¿Naturismo?

Pretenden los naturalistas que el hombre que sólo se alimenta de frutas, no enferma jamás. No sabemos si ello es o no cierto.
Pero está bien demostrado que con el **JARABE DE MANZANAS**
A. COTILLO
compuesto con frutas del país, cura el estreñimiento por rebelde que sea, y los niños lo prefieren a cualquier otro purgante.
Precio del frasco: 2,50 pesetas.
De venta en todas las farmacias.
Depósito: Señores Pérez del Molino y Compañía, Santander.

Joyería LOSADA

San Francisco, 25.-SANTANDER.-Teléfono 6-53

Esta Casa es la que más barato vende y la que garantiza todas cuantas operaciones hace

Tiene un surtido completo en joyería, platería, artículos propios para regalos de boda, aderezos de brillantes; un surtido de coral (legítimo) como no tiene nadie en España ni en muchas naciones extranjeras. En relojería tiene lo de más valor y gusto; medallas de nácar con adornos de brillantes y rosas finas montados en oro y en platino fino.



Sociedad Hullera Española

BARCELONA

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Mañana del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y travías de vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.
Carbones de vapor.—Menudos para fraguas.—Aglomerados.—Coal para usas metalúrgicas y domésticas.
Háganos los pedidos a la

Sociedad Hullera Española
Pelayo, 5, Barcelona, o a sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, Alameda XII, 16.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—AVILES, agentes de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Toral.
Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

COMPRO Y VENDO

MUEBLES USADOS, PARA CASA QUE HABIE
Juan de Herrera, 1.

SASIRE
Se reforman y vuelven Fracas Smokins, Gabardinas y Uniformes. Perfección y economía. Vniévense trajes y gabanes desde 17000 pesetas: quedan nuevos. MORET, 12, 2.

SE ALQUILA

una planta baja para taller o cochera, prolongación de la calle de Tetuán, letra V, en Canalejas, 33, tienda.

Compra venta
de muebles usados. Vendo piano casi nuevo, juego de sala y comedor a precios increíbles.
VELASCO, 17.

Gran colección de cuadros.
Antiguos y modernos de propiedad particular y firmados. Primeras medallas. Sólo unos días por tener que ir a Bilbao. Horas de 10 a 1 y de 4 a 7.
COMPAÑIA, 18, PRIMERO

TOS

Las antiguas pastillas pectorales de Rincón, tan conocidas y usadas por el público santanderino, por su brillante resultado para combatir la tos y afecciones de garganta, se hallan de venta en la droguería Pérez del Molino y Compañía, en la de Villafranca y Calvo y en la farmacia de Erasun.
SETENTA CENTIMOS BAJA

Anisosa - Solución Benedicto

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo de esencia de anís. Sustituye con gran ventaja el bicarbonato en todos sus usos.—Caja: 0,50 pesetas.
DEPOSITO: DOCTOR BENEDICTO, San Bernardo, núm. 11.—Madrid.
De venta en las principales farmacias de España
EN SANTANDER: Pérez del Molino y Compañía

Roble

y maderas del país de todas clases y medidas para construcciones, armazones y minas y traviesas, etcétera.
SOLICITAR PRECIOS A **H. Pelayo.**
Castro -- Urdiales.

Encuadernación.

DANIEL GONZALEZ
Calle de San José, número 6, bajo. **SERVICIO DE SOMO**

Horas de salida de Somo:
A las ocho, ocho y media, una y cuatro y media.
Horas de salida de Santander:
A las doce, una, tres y media, cuatro y seis.

CHAMPAGNE VEUVE PAUL BUR & C.º DE REIMS

Pedido en todas partes :: De venta al por mayor

JOSE CALDERON GARCIA

Teléfonos 62 y 453.—SANTANDER